



ALGARROBO, 27 DIC 2023

DECRETO N° 2985



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 Letra A.
7. D.A. 2963 de Fecha 28.12.2022 Adjudica Licitación Pública ID 2688-29-LE22, "Contrato de Suministro Servicio de retiro, transporte y disposición final de residuos hospitalarios."
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de fecha 27.12.2023.-
9. D.A. 2928 de fecha 20.12.2023, Modifica D.A. N° 2219 de fecha 08/09/2023 en las unidades que se indican.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3606 de fecha 27.12.2023, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, donde señala que requiere la prórroga de Contrato de Suministro Servicio de Retiro, transporte y disposición final
- Que la prórroga del contrato se considera indispensable para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto del manejo y retiro de residuos de establecimientos de atención de salud
- Que, desechos no se pueden tener acumulados en las dependencias del Centro de Salud Familiar.
- Que el nuevo proceso licitatorio se encuentra en revisión de Bases por parte del Departamento Jurídico desde el día 11.12.2023.
- Que solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de Licitación y que por el monto de la prórroga es inferior a 1.000 UTM, según Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Artículo 10 Numero 7 Letra A.

DECRETO:

- Autorícese Prorroga de Contrato de Suministro para Servicio de Retiro, Transporte y disposición final de Residuos Hospitalarios con el Proveedor Resin Ingeniería y Residuos Spa., Rut 76.326.177-8; para la Adquisición de Servicio de Retiro residuos hospitalarios.
- Emitase Órdenes de Compra para la adquisición de Servicio retiros hospitalarios según los requerimientos de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos) con IVA.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MAGG/CSB/U.O/DVD/rpe.-
DISTRIBUCIÓN

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo DEPARTAMENTO (1)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recpción: 27 DIC. 2023

FECHA SALIDA: 27 DIC 2023

OBSERVACIÓN N°: